

Gaceta # 8119

6 de abril de 2016



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000203 DE 2016

Modificadorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000203 DE 2016**

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

EL SECRETARIO JURIDICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000292 del 15 de febrero de 2016 y,

CONSIDERANDO

"1. Que, de acuerdo a los anexos No. 3 y 7 del Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP-04-2015, el Consejo Nacional de Política Económica y Social le asignó recursos al Departamento del Atlántico por concepto de Sistema General Participaciones en Salud última doceava de 2015, por la suma de \$1.416.348.755 para Salud Pública y \$1.625.816.641, para financiar la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no asegurada y Acciones no POS -S.

"

"2. Adicionalmente, mediante el anexos No. 1 del Documento de Distribución SGP-05-2016 y el No. 8 del Documento de Distribución SGP-06-2016, el Consejo Nacional de Política Económica y Social le asignó recursos al Departamento del Atlántico por concepto de Sistema General Participaciones en Salud Once Doceavas de 2016 la suma de \$16.134.893.644 para Salud Pública y los valores equivalentes de \$5.742.939.317 con situación de fondos y \$2.986.107.203 de Aportes Patronales, para financiar la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda y Acciones no POS-S.

"

3. Que el Presupuesto inicial de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia de 2016, aprobado mediante Ordenanza No. 000291 de 2015 y liquidado mediante Decreto No. 001303 de 2015, aprobó por concepto del Sistema General de Participaciones para Salud Pública la suma de \$16.018.560.000 en el artículo del ingreso 11330 "Sistema General Salud Pública", para la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no asegurada, la suma de \$9.014.961.306 en el artículo 11310 "Sistema General Salud - Prestación de Servicios" y por concepto del Sistema General de Participaciones – Aportes Patronal la suma de \$2.986.107.203 en el artículo 11320 "Sistema General Salud - Aportes Patronales".

4. Que, con base en lo anterior la Secretaría de Salud solicita realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud para la vigencia fiscal de 2016.

5. Que, la Secretaría de Infraestructura con el objeto de cancelar los pasivos exigibles correspondientes el sector de recreación y deportes, constituidos mediante el Decreto No. 000075 del 30 de enero 2015 "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2014 y el pasivo exigible de la vigencia 2013", solicita adicionar al presupuesto de ingresos en el artículo 10547 "Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo" por \$142.500.000 y al presupuesto de gastos en el artículo 26003 "Pasivos Exigibles Sector Recreación y Deporte" por \$142.500.000.

6. Que, con el fin de cumplir con los proyectos prioritarios y las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Central, es necesario adicionar los recursos del balance por concepto de libre destinación por valor de \$726.000.000 y el saldo correspondiente a la Estampilla Pro - Cultura por la suma de \$85.000.000, al presupuesto de la presente vigencia en los artículos del ingreso 10535 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Cultura" por \$85.000.000 y 10541 "Recursos del Balance" por \$726.000.000, y en los artículos del presupuesto de egresos 24070 "Día de la niñez y la recreación" por \$55.000.000, 26460 "Creación de la cultura de la Competitividad" por \$550.000.000, 26480 "Atracción de inversiones nacional e internacional" por \$121.000.000 y 25770 "Estímulos y agenda cultural", por \$85.000.000.

7. Que, según oficio radicado No. 20160600003173 de la secretaría del Interior, solicitan contracreditar el artículo 26360 "Apoyo y restablecimiento socioeconómico a la población víctima por la violencia en el Departamento" por valor de \$450.000.000 y acreditar los artículos 26370 "Memoria histórica víctimas" por \$100.000.000, 26390 "Apoyo a la adecuación, dotación y mantenimiento del centro de víctimas por la violencia en el Departamento" por \$200.000.000, 26794 "Fortalecimiento de los derechos humanos y DIH" por \$70.000.000, 26796 "Apoyo a los procesos de reincorporación" por \$25.000.000, 27100 "Promoción de espacios de participación comunitaria _ fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C." por \$50.000.000 y 27110 "Formación e organismos comunales y organizaciones de base sociales con enfoque de asociatividad solidaria e inclusión social" por \$5.000.000.

8. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 360004, 360005 y 360056, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a reducir y contracreditar.

9. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000291 del 4 de diciembre de 2015, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2015, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2016, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2015), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2015, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

10. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000292 del 15 de febrero de 2016, establece "Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 30 de junio de 2016, para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que

ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2016".

11. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2016.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:		
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL		
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES		
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.02.01.02.03		TRANSFERENCIAS		
1.02.01.02.03.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL		
1.02.01.02.03.01.01		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD		
1.02.01.02.03.01.01.01		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
	11310	Sistema General Salud - Prestación de Servicios		1646205350
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016		1646205350
ARTÍCULO SEGUNDO:		Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS		

2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
2.02.03.02.02		RETO MENOS PROBREZA	
2.02.03.02.02.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.02.02.01.01		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
	27670	Prestación de Servicios de Salud por medio de la Red Pública del Departamento del Atlántico, a la Población Pobre no Asegurada (PPNA)	1646205350
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	1646205350
ARTÍCULO TERCERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:	
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.02		RECURSOS DEL BALANCE	
	10535	Recursos del Balance Estampilla Pro - Cultura	85000000
	10541	Recursos del Balance	726000000
	10547	Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo	142500000

1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.03		TRANSFERENCIAS	
1.02.01.02.03.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.02.01.02.03.01.01		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	
1.02.01.02.03.01.01.02		SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	11330	Sistema General Salud Pública	1532682399
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	2486182399
ARTÍCULO CUARTO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.02		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
2.01.03.01.02.01		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
2.01.03.01.02.01.03		SUBPROGRAMA TODOS PARTICIPANDO Y JUGANDO	
	24070	Día de la niñez y la recreación	55000000
2.01.03.01.08		SECTOR CULTURA	
2.01.03.01.08.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS CULTURA: ACCESO LIBRE Y EQUITATIVO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO	

2.01.03.01.08.01.01		SUBPROGRAMA APOYO Y COFINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE LA AGENDA CULTURAL Y DEL CARNAVAL DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO	
	25770	Estímulos y agenda cultural	85000000
2.01.03.01		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.01.03.01.09		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.01.03.01.09.01		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.01.03.01.09.01.02		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	26003	Pasivos Exigibles Sector Recreación y Deporte	142500000
2.01.03.03		RETO ATLÁNTICO MAS PRODUCTIVO	
2.01.03.03.28		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	
2.01.03.03.28.02		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS INNOVADOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
2.01.03.03.28.02.01		SUBPROGRAMA CREACIÓN DE LA CULTURA DE LA COMPETITIVIDAD	
	26460	Creación de la cultura de la Competitividad	550000000
2.01.03.03.28.03		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ATRACTIVO: PROMOCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	
2.01.03.03.28.03.01		SUBPROGRAMA ATRACCIÓN DE INVERSIONES NACIONAL E INTERNACIONAL	
	26480	Atracción de inversiones nacional e internacional	121000000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	

2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
2.02.03.01.02		RETO MENOS PROBREZA	
2.02.03.01.02.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.02.03.01.02.01.01		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	27230	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables	1532682399
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	2486182399
ARTÍCULO QUINTO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.27		SECTOR DIVERSIDAD ETNICA Y DESPLAZADOS	
2.01.03.02.27.01		PROGRAMA RESTABLECIMIENTO INTEGRAL SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
2.01.03.02.27.01.01		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	
	26360	Apoyo y restablecimiento socioeconómico a la población victima por la violencia en el Departamento	450000000

		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	450000000
ARTÍCULO SEXTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.27		SECTOR DIVERSIDAD ÉTNICA Y DESPLAZADOS	
2.01.03.02.27.01		PROGRAMA RESTABLECIMIENTO INTEGRAL SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
2.01.03.02.27.01.01		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	
	26370	Memoria histórica víctimas	100000000
	26390	Apoyo a la adecuación, dotación y mantenimiento del centro de víctimas por la violencia en el Departamento	200000000
2.01.03.04		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.01.03.04.51		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.01.03.04.51.03		PROGRAMA SISTEMA TERRITORIAL, DDHH Y DIH CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.51.03.01		SUBPROGRAMA CULTURA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	

	26794	Fortalecimiento de los derechos humanos y DIH	70000000
2.01.03.04.51.03.02		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD A VÍCTIMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	26796	Apoyo a los procesos de reincorporación	25000000
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.63		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.01.03.05.63.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS PARTICIPATIVO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.01.03.05.63.01.01		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
	27100	Promoción de espacios de participación comunitaria _ fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C.	50000000
2.01.03.05.63.01.02		SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES Y ORGANIZACIONES DE BASE SOCIALES CON ENFOQUE DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA E INCLUSIÓN SOCIAL	
	27110	Formación e organismos comunales y organizaciones de base sociales con enfoque de asociatividad solidaria e inclusión social	5000000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	450000000

Firmado Original

RACHID NADER ORFALE
Secretario Jurídico Encargado
de las funciones del Gobernador del
Departamento del Atlántico.

Firmado Original

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA